

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A NACIONALIDADES ORIGINARIAS
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA
Descripción	Mediante este trámite se realiza la aprobación de la existencia jurídica y legal de las nacionalidades originarias, es decir, el reconocimiento de las nacionalidades indígenas lo que le permite contraer compromisos, obligaciones o acuerdos de cooperación con organismos nacionales y/o internacionales que generan responsabilidad frente a sí mismos y frente a terceros.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todas las personas que se autoidentifiquen como miembros de una nacionalidad originaria o de raíz ancestral dentro del territorio ecuatoriano, con el objetivo de constituir a futuro una nueva nacionalidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución de Otorgamiento de personalidad jurídica de organizaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud original de otorgamiento de personalidad jurídica dirigida al Secretario/a Nacional de Gestión de la Política, debe estar firmada por el presidente y secretario provisional de la organización. Se deben indicar los datos de contacto de la organización (domicilio, correo electrónico, y número de teléfono).2. Convocatoria original de la Asamblea realizada para la constitución de la nueva organización en la que se deben especificar el lugar, la hora, fecha y orden del día.3. Actas originales de la Constitución de la Organización, firmada por todos los asistentes y debidamente certificada por el secretario/a, con la siguiente información:<ol style="list-style-type: none">a) Nombre de la organización.b) Nombres y apellidos completos, nacionalidad, y número de documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores.c) Voluntad de los miembros fundadores.d) Fines y objetivos generales que se propone la organización.e) Nómina de la directiva provisional.f) Nombres y apellidos, número de cédula, dirección, teléfono y correo electrónico de la persona que se hará responsable del trámite.g) Estatutos aprobados por la asamblea.h) Indicación del lugar en que la organización, en proceso de aprobación, tendrá su domicilio.i) Declaración de no estar registrado en otro ministerio y/o entidad competente;4. Dos ejemplares del estatuto original aprobado, redactado en el idioma propio del pueblo o nacionalidad a la que se pertenece y en idioma español. Deberá estar certificado por el/la secretario/a provisional y contener:<ol style="list-style-type: none">a) Denominación o ámbito de acción de la organización.b) Alcance territorial.c) Fines y objetivos, precisar si realizará programas de voluntariado.d) Estructura organizacional.

- e) Derechos y obligaciones de los miembros que la componen.
 - f) Forma de elección de las dignidades y duración.
 - g) Atribuciones y deberes.
 - h) Patrimonio social y administración de recursos.
 - i) Las formas y las épocas de convocar a las asambleas.
 - j) Quórum para la instalación de las asambleas y el quórum decisorio.
 - k) Mecanismos de inclusión o exclusión de miembros.
 - l) Reforma de estatutos.
 - m) Régimen de solución de controversias.
 - n) Causales y procedimientos de disolución o liquidación.
5. Documento original con un estudio socio-histórico, lingüístico y cultural realizado por un antropólogo, que justifique en base a hechos históricos, lingüísticos y culturales, la ancestralidad de la colectividad solicitante; diferente de las registradas legalmente.
6. Nómina original de los pueblos, centros u organizaciones que forman parte de la nueva nacionalidad ancestral. Deben constar, por orden alfabético, los nombres y apellidos, número de cédula y firma de cada miembro que forman parte de la nueva nacionalidad. Es necesario presentar, como mínimo, cinco pueblos.
7. Nómina de los miembros del Consejo de Gobierno provisional o autoridades. En este documento debe indicarse en orden alfabético: nombres y apellidos, número de cédula, firma y cargo de cada miembro de la Directiva provisional.
8. Carta Aval original de linderos de las tierras o territorio en la que se indique la conformidad de límites y suscrita con las comunidades o pueblos vecinos. La carta aval debe ser remitida por el representante legal del pueblo o nacionalidad vecina del pueblo solicitante.
9. Mapa cartográfico original, otorgado por el municipio, que detalle la ubicación geográfica que muestre el territorio de la nueva nacionalidad.
10. Carta aval original de la organización provincial o zonal indígena a la que pertenece la nacionalidad solicitante, la misma que debe respaldar la voluntad de constitución formal de organización e indicar la pertenencia de la nacionalidad solicitante a la organización que le avala.

Importante: La solicitud y documentos antes indicados pueden ser entregados por una tercera persona sin necesidad de autorización.

Información sobre el trámite y la resolución de otorgamiento de personalidad jurídica se entregará, únicamente, a la persona autorizada en la respectiva acta de constitución de la nacionalidad.

<p>¿Cómo hago el trámite?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar la solicitud y todos los requisitos establecidos de acuerdo a la ley para la aprobación del estatuto y reconocimiento de personalidad jurídica, en las correspondientes delegaciones provinciales de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política. 2. En máximo 25 días laborables, se puede retirar la resolución de otorgamiento de personalidad jurídica. 3. No se requiere rellenar formatos o formularios para solicitar atención. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
<p>¿Cuál es el costo del trámite?</p>	<p>El trámite no tiene costo</p>
<p>¿Dónde y cuál es</p>	<p>ZONA 1 COORDINACIÓN ZONAL 1</p>

el horario de atención?

Imbabura - Ibarra

Dirección: Edificio La Previsora, Sánchez de Cifuentes y Velasco esquina, 6to piso, Of. 603

Teléfono: 06 2954115

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN IMBABURA

Imbabura - Ibarra

Dirección: Edificio La Previsora, Sánchez de Cifuentes y Velasco esquina, 6to piso, Of. 605

Teléfono: 06 2610110

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN ESMERALDAS

Esmeraldas - Esmeraldas

Dirección: CAC Esmeraldas, Puerto pesquero artesanal y ex zona franca, Calle Caribe 2 Planta

Teléfono: 06 2991650

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN CARCHI

Carchi - Tulcán

Dirección: Calle Ayacucho y Sucre, Edificio del IESS, 4to piso

Teléfono: 06 2984284

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN SUCUMBIOS

Sucumbíos - Lago Agrio

Dirección: CAC Lago Agrio, Circunvalación y Vía Aguarico, 1er piso

Teléfono: 06 2991913

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 2

COORDINACIÓN ZONAL 2

Napo - Tena

Dirección: Avenida Tamiahurco y Ayahuasca, 2do Piso, Edificio Ecorae

Teléfono: 06 2887236

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN NAPO

Napo - Tena

Dirección: Avenida Tamiahurco y Ayahuasca, 2do Piso, Edificio Ecorae

Teléfono: 06 3018408 / 06 2886879

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN ORELLANA

Orellana - El Coca

Dirección: Calle 12 de Febrero y Enrique Castillo esquina

Teléfono: 06 2863281

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 3

COORDINACIÓN ZONAL 3

Tungurahua - Ambato

Dirección: Sucre y Castillo esquina, Edificio de la Gobernación, 3er Piso, Of.106

Teléfono: 03 2426696

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN TUNGURAHUA

Tungurahua - Ambato

Dirección: Sucre y Castillo esquina, Edificio de la Gobernación 3er Piso, Of.106

Teléfono: 03 2420103

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN COTOPAXI

Cotopaxi - Latacunga

Dirección: CAC Calle Quito 1023 y Marqués de Marimza

Teléfono: 03 3730626

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN PASTAZA

Pastaza - Puyo

Dirección: 9 de Octubre, antigua oficina de Servientrega

Teléfono: 03 2884719

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN CHIMBORAZO

Chimborazo - Riobamba

Dirección: Londres y Budapest

Teléfono: 03 2924239

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 4

COORDINACIÓN ZONAL 4

Manabí - Portoviejo

Dirección: Avenida 15 de Abril y los Nardos, CAC 3er Piso

Teléfono: 05 3043901

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN MANABÍ

Manabí - Portoviejo

Dirección: Avenida 15 de Abril y los Nardos, CAC 3er Piso

Teléfono: 05 3043901

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN SANTO DOMINGO

Santo Domingo - Santo Domingo

Dirección: Calle Río Chimbo y Balzapamba, Distrito 2301, Edificio Ministerio de Educación, 1er Piso Alto

Teléfono: 02 2754050

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 5

COORDINACIÓN ZONAL 5

Milagro

Dirección: Edificio CAC, Torre B, PB, Calle 17 de Septiembre y Colón

Teléfono: 04 3706636 / 04 2068490 (Guayaquil)

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN LOS RÍOS

Los Ríos - Babahoyo

Dirección: García Moreno entre Barreiro y Ricaurte

Teléfono: 05 2737853

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN SANTA ELENA

Santa Elena - Salinas

Dirección: Avenida Carlos Espinoza Larrea, Ciudadela Santa Paula entre calle 4ta y 5ta, Parroquia José Luis Tamayo

Teléfono: 04 3706618

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN BOLIVAR

Bolívar - Guaranda

Dirección: Calles Sucre y García Moreno, Edificio de Gobernación, 3er piso

Teléfono: 03 2551000

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN GALÁPAGOS OFICINA 1

Galápagos - Puerto Ayora

Isla Santa Cruz

Dirección: Calle Karl Angermeyer e Isla Duncan

Oficinas Consejo de Gobierno - Barrio Miraflores

Teléfono: 05 3015097

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 6

COORDINACIÓN ZONAL 6

Azuay - Cuenca

Dirección: Avenida México y Unidad Nacional, Edificio Gobierno Zonal 6, excrea

Teléfono: 07 2815302 / 07 2816216 / 07 2810987

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN AZUAY

Azuay - Cuenca

Dirección: Avenida México y Unidad Nacional, Edificio Gobierno Zonal 6, excrea

Teléfono: 07 2815302 / 07 2816216

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN CAÑAR

Cañar - Azogues

Dirección: Edificio CAC Azogues, Avenida 16 de Abril y Babahoyo, Planta Baja

Teléfono: 07 3706010

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN MORONA SANTIAGO

Morona Santiago - Macas

Dirección: Calle 29 de Mayo y Quiruba, Edificio Gobernación

Teléfono: 07 2700087 / 07 2705016

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 7

COORDINACIÓN ZONAL 7

Loja - Loja

Dirección: Avenida Orillas del Zamora y Padre Juan de Velasco, Edificio Zonal 7, 3er piso

Teléfono: 07 2589530 / 07 2589409

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN LOJA

Loja - Loja

Dirección: Avenida Orillas del Zamora y Padre Juan de Velasco, Edificio Zonal 7, 3er piso

Teléfono: 07 2589530 / 07 2589409

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN EL ORO

El Oro - Machala

Dirección: Calle Vela entre 25 de Junio y Sucre, 3er piso

Teléfono: 07 2921066

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN ZAMORA CHINCHIPE

Zamora Chinchipe - Zamora

Dirección: Calle Sevilla de Oro y 24 de Mayo, frente al parque central

Teléfono: 07 2605902

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 8

COORDINACIÓN ZONAL 8

Guayas - Guayaquil

Dirección: Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Zonal Guayaquil, Piso 9

Teléfono: 04 2068022 / 04 2068476 / 04 2068487 / 04 2068490 / 04 2068499 / 04 2068512 / 04 2868518 / 04 2068533 / 04 2068513 / 04 2068535

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN GUAYAS

Guayas - Guayaquil

Dirección: Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Zonal Guayaquil, Piso 9

Teléfono: 04 2068490

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 9

COORDINACIÓN ZONAL 9

Pichincha - Quito

Dirección: Calle Guayaquil N° 300 entre Morales y Loja, Sector La Ronda

Teléfono: 098 727 8551

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN PICHINCHA

Pichincha - Quito

Dirección: Calle Guayaquil N° 300 entre Morales y Loja, Sector La Ronda

Teléfono: 098 727 8551

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

MATRIZ

Pichincha - Quito

Dirección: Edificio Pasaje Amador, ubicado en Calle Venezuela N12-135 entre Sucre y Espejo

Teléfono: 02 3732969

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

Base Legal

- [193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales.](#) Art. 7, 12.
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana.](#) Art. Artículo 30, 36.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Antonio Rodríguez-Dirección de Fortalecimiento al Tejido Social
Correo Electrónico: orlando.rodriguez@politica.gob.ec
Teléfono: 02 3732969 ext. 2435

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	1
2019	01	0	1
2018	12	0	3

2018 Año	11 Mes	0 Volumen de Quejas	6 Volumen de Atenciones
2018	10	0	0
2018	09	0	100
2017	12	0	0